



**Comunicado COVID-19 n.º7**  
Montevideo, 24 de marzo de 2020

**Visto:**

La situación sanitaria que atraviesa el país y la necesidad de que la Universidad de la República colabore en el proceso de mitigación de la propagación de la pandemia, así como en la atención al bienestar general de la población con particular foco en los efectos sociales y económicos sobre los sectores más vulnerables de la sociedad

**Considerando:**

- El compromiso asumido por funcionarios, docentes, estudiantes y egresados que se expresa en acciones e iniciativas concretas de colaboración cotidiana
- La emergencia de iniciativas académicas a lo largo y ancho de la institución, provenientes de diversas perspectivas disciplinarias que buscan colaborar con distintos aspectos concretos que mejoren la capacidad de sobreponerse a situaciones adversas de la sociedad uruguaya, amplificación de la capacidad de atención sanitaria del país y de la Universidad de la República y el sostenimiento del bienestar general de la población, en especial de los sectores más vulnerables ante la crisis social y las restricciones a la interacción social.
- La necesidad de coordinar dichas iniciativas para potenciar su impacto positivo en la coyuntura actual.

y haciendo uso de las potestades concedidas por el art. 26 de la Ley Orgánica

**El rector de la Universidad de la República resuelve:**

Crear tres grupos operativos de trabajo:

A) Comité de Coordinación Institucional ante la situación de crisis. Tendrá por objetivo incentivar las propuestas de cooperación asociadas a las tres funciones

**Rectorado**

Edificio Central de la Universidad de la República  
Av. 18 de Julio 1824, piso 1  
C.P. 11100 - Montevideo, Uruguay  
Teléfonos: (598) 2409 8426 - 2408 4901 - Fax (598) 2408 0303  
Correo electrónico: rector@rektorado.udelar.edu.uy



universitarias formuladas por actores y colectivos de la Udelar; relevándolas y solicitando a los servicios que desarrollen actividades internas para identificar posibles acciones. Coordinación: Prorectorado de Investigación. Integración: un delegado por orden y áreas.

Dentro de las actividades a coordinar, se propone la realización de dos seminarios virtuales que integren a los equipos universitarios que están trabajando en áreas conexas: a) escenarios epidemiológicos y capacidad de atención del sistema de salud; b) políticas públicas y atención de la emergencia social y económica. Se incentivará la elaboración de materiales que permitan elevar propuestas a las autoridades nacionales y abrir un espacio de discusión pública sobre alternativas de política pública. Si correspondiera, el CDC deberá expresar su opinión institucional informada en la materia.

B) Comité de Seguimiento de la capacidad de atención sanitaria. Su objetivo es apoyar al Hospital de Clínicas y otras intervenciones asociadas a la salud de la Universidad, para identificar requerimientos y posibles soluciones ante la tensión a la que potencialmente pueda estar sometido el sistema de salud uruguayo. Integración: Dirección del Hospital de Clínicas, servicios del área salud asociados a la atención directa, órdenes y rectorado.

C) Grupo de trabajo "Acción universitaria en el medio". Su objetivo es relevar necesidades y acciones en el territorio. Integrado por órdenes, áreas, PIM, APEX y CCI.

La mesa del CDC ampliada funcionará como espacio de referencia permanente y evaluación de alternativas, fungiendo como conducción política cotidiana de la institución en la situación de emergencia.

**Rodrigo Arim**  
Rector